



RESOLUCIÓN CS Nº 191 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 JUL 2019

Expediente Nº 8508/18.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Exactas solicita la transferencia sin cargo a la familia Sánchez Vázquez de la Quebrada de las Conchas, RP 68, KM 47, de una cocina a leña de rendimiento mejorado, en el marco del desarrollo de la materia "Proyectos e Instalaciones", y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 14 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 16) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 17) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 031/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de Junio de 2019)

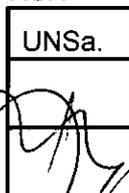
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la BAJA y TRANSFERENCIA SIN CARGO a favor de la familia Sánchez Vázquez del bien que se detalla a continuación:

código	clase	Inventario	Detalle	Alta-año
437	239	342610	COCINA A LEÑA DE RENDIMIENTO MEJORADO, para olla de 10 litros, con olla. Material: chapa	2018
Total 1 registro				

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Familia mencionada, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA